

II. OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 6.- Enajenación inversiones reales:	15.730,00
Cap. 7.- Transferencias de capital:	365.600,22
Cap. 8.- Activos financieros:	0,00
Cap. 9.- Pasivos financieros:	0,00
Total estado de ingresos:	2.799.463,94

Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Zafarraya:
A) Funcionarios de Carrera: 13 plazas.

Secretario-Interventor (propiedad), 1, titulados de grado superior, habilitado de carácter estatal. A1-A2.

Arquitecto Técnico (interinidad), 1, titulado de grado medio, escala de administración especial, subescala técnica. A2.

Administrativos, 2, (propiedad) titulados bachiller o similar, escala de administración general, subescala administrativa. C1.

Auxiliar administrativo (propiedad), 1, titulado graduado escolar o similar, escala de administración general, subescala auxiliar. C2.

Auxiliar administrativo (vacante), 1, titulado graduado escolar o similar, escala de administración general, subescala auxiliar. C2.

Policía local, 2, (vacantes) titulados bachiller o similar, escala de administración especial, subescala servicios especiales. C1.

Encargado de limpieza, jardinería y cementerio (propiedad), 1, certificado de escolaridad, escala de administración especial, subescala de servicios especiales. E.

Asesora Ambiental (plaza plan estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre), 1, titulados de grado medio, escala de administración especial, subescala técnica. grupo A: subgrupo A2.

Técnica de Inclusión social (plaza plan estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre), 1, titulado de grado medio, escala de administración especial, subescala técnica. Grupo A: subgrupo A2.

Monitor de Teatro (plaza plan estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre), 1, titulado graduado escolar o similar, escala de administración especial, Grupo C: subgrupo C2.

Mediador Intercultural (funcionario por programas), 1, titulado bachiller o similar, escala de administración especial, Grupo C: Subgrupo C1.

B) Personal laboral fijo:

Un operario de servicios múltiples (vacante).

C) Personal laboral Indefinido: 5 plazas.

Dos maestras de la escuela infantil (plazas plan estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Un albañil oficial de primera (plaza de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Un auxiliar de biblioteca (plaza de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Un dinamizador del Centro Guadalinfo (plaza de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

D) Personal laboral interino: 5 plazas.

Tres limpiadoras de edificios públicos.

Dos maestras de la escuela infantil (plazas de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Un maquinista-camionero (plaza de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

E) Personal laboral eventual: 2 plazas.

Un peón mantenimiento Depuradora (plaza de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Un monitor deportivo (plaza de estabilización de empleo temporal Ley 20/2021, de 28 de diciembre).

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace público el régimen de dedicación de los cargos electos de la Corporación e indemnizaciones:

Dedicaciones Parciales:

- Alcaldesa: D^a Rosana Molina Molina, importe retribuciones brutas anuales: 21.705,60 euros, devengo en 14 pagas.

- Concejala de Hacienda, Cultura, Bienestar Social y Delegada de la Pedanía de El Almendral: D^a Ana Belén Barrios Bautista, importe retribuciones brutas: 5.426,40 euros, devengo en 14 pagas.

- Concejal de Urbanismo, Desarrollo Rural y Medio Ambiente: D. Samuel Ernesto Ortigosa Moreno, importe retribuciones brutas anuales: 5.426,40 euros, devengo en 14 pagas.

- Concejala de Educación, Igualdad y Participación Ciudadana: D^a M^a Carmen Moreno Moreno, importe retribuciones brutas anuales: 4.341,12 euros, devengo en 14 pagas.

- Concejal de Deportes: D. Rafael Francisco Fernández Fuentes, importe retribuciones brutas anuales: 4.341,12 euros, devengo en 14 pagas.

- Concejal de Seguridad Ciudadana, Mantenimiento, Servicios e Infraestructuras: D. Juan Antonio Zamora Luque, importe retribuciones brutas: 3.255,84 euros, devengo en 14 pagas.

- Concejala de Juventud y Fiestas: D^a Fátima Roperó Tejada, importe retribuciones brutas anuales: 5.426,40 euros, devengo en 14 pagas.

- Concejala de Comunicación, Nuevas Tecnologías, Empleo e Integración Social: D^a Míriam Frías Sánchez, importe retribuciones brutas: 3.255,84 euros, devengo en 14 pagas.

Indemnizaciones asistencia a sesiones de órganos colegiados:

Pleno: 57 euros.

Comisiones Informativas: 38 euros.

Zafarraya, 27 de marzo de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Rosana Molina Molina.

NÚMERO 1.749

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Listado de admitidos y excluidos 1 plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

EDICTO

D^a María José Sánchez Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de

Granada, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Que con fecha 15 de marzo de 2023 se ha adoptado la siguiente resolución de Presidencia, relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria pruebas selectivas de personal funcionario de carrera para su cobertura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (A1), Oferta Empleo Público 2022, cuya parte dispositiva dice:

“.....

PRIMERO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la aprobación del siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas de personal funcionario de carrera para su cobertura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (A1), Oferta Empleo Público 2022:

Listado Provisional de Admitidos/as Excluidos/as y causas de exclusión:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>Admitidos/excluidos</u> <u>Causas de exclusión</u>
***8071**	BERNABÉ GASCÓN, JOSÉ CARLOS	Excluido (1)
***0422**	CHAPARRO BOTIJA, JOSÉ CARLOS	Excluido (2)
***5730**	FLORES GARCÍA, MANUEL ALBERTO	Admitido
***1805**	GENARO MOYA, ABELARDO	Admitido
***6569**	IBAÑEZ GÁZQUEZ, SALVADOR	Admitido
***4604**	JAURENA MURILLO, ANA MARÍA	Admitida
***6387**	LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA	Admitida
***3267**	PÉREZ CABA, ANTONIO MANUEL	Admitido

Causas de exclusión:

- 1.- Falta Anexo I y II.
- 2.- No aporta titulación académica exigida.

SEGUNDO. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Mancomunidad, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web de la Mancomunidad, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Mancomunidad (www.costatropical.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 24 de marzo de 2023.-La Presidenta, fdo.: María José Sánchez Sánchez.

NÚMERO 1.686

ORGANISMO AUTÓNOMO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DE ALBOLOTE

Lista de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Operario/a de Servicios Múltiples

EDICTO

Se hace público que por resolución de Presidencia núm. 2023-0038 de fecha 22 de marzo de 2023, se ha aprobado la LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS para cubrir una plaza de Operario de Servicios Múltiples del OAL por concurso, estabilización Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocada en el BOE nº 314 de fecha 31/12/2022.

“Conforme al procedimiento de selección que se está llevando a cabo en este organismo y a las bases que rigen la provisión de una plaza de Operario/a de Servicios Múltiples del OAL por estabilización, Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante concurso de méritos cuyas bases y convocatoria fueron publicada en el B.O.P. nº 231, de 2 de diciembre de 2022 y BOE nº 314, 31 de diciembre de 2022. Se ha publicado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en B.O.P. nº 37 de 23 de febrero de 2023, con plazo de diez días hábiles para la subsanación de deficiencias.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, visto que no hay aspirantes excluidos/as ni se ha presentado subsanación alguna, RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS

Nombre

DNI

1 López Heredia, Jacinto

****6900-L

2 López Heredia, José Manuel

****5281-B

EXCLUIDOS/AS

No hay excluidos

Segundo.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del OAL de Promoción Económica y Empleo de Albolote conforme a las bases que regulan esta convocatoria”.

Albolote, 22 de marzo de 2023.-El Presidente, fdo.: Salustiano Ureña García.

NÚMERO 1.735

COMUNIDAD DE REGANTES CAZ DE JOTAYAR DE SANTA FE

Cobro de periodo voluntario 2023

EDICTO

SE HACE SABER: Que confeccionado el padrón relativo a las cuotas de administración de esta Comunidad